

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 55 – Sesión extraordinaria
Sesión 7 de setiembre de 2022

En Montevideo, el siete de setiembre de dos mil veintidós, siendo la hora 14 y 30 minutos, celebra su 55a. sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAURO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Contador LUIS GONZÁLEZ y Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

La sesión comienza sin presencia del Sr. Director Cr. González, quien expresara en la pasada sesión que no podía asistir a la sesión desde su inicio.

1. INFORME DE CUANTIFICACIÓN. SOLICITUD DIRECTORIO 04.08.2022. Res. N° 949/2022 y Res. N° 950/2022.

SRA. PRESIDENTE: A modo de introducción tenemos a consideración el informe elevado por la Asesoría Económico-Actuarial con relación a la estimación de impactos económico -financieros y actuariales de eventuales cambios legales.

Se proyecta en pantalla el informe, con los cuadros comparativos, para el mejor análisis de los señores Directores.

SRA. PRESIDENTE: En este sentido, e intentando sintetizarlo, les comento que se procedió a hacer algunos ajustes, trabajándose sobre dos escenarios: uno incluyendo el aumento por concepto del Artículo 71 y otro sin el incremento por este concepto. Debo aclarar que los cambios que la aplicación de este artículo genera realmente no modifican mucho el resultado de los flujos de fondo.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Algunas apreciaciones. Particularmente considero que el Artículo 71 es muy positivo y no solo positivo sino que hace a la esencia de la Caja. Siento que faltaba la información correcta en cuanto a qué significa este artículo. No significa que el pueblo pague la jubilación a los profesionales a través del Artículo 71 sino que el pueblo, cuando contrata un profesional, pasa a ser el empleador de ese último. Nosotros, profesionales, somos empleados de ese afiliado, que nos paga a través de dicho artículo el equivalente a una prestación de BPS, tal como cuando contratamos un albañil, una empleada doméstica o lo que fuese –el equivalente a un aporte patronal.

Entiendo que es importante aclararlo –por eso pedí expresa constancia de mis palabras en actas. En ese sentido es que debemos seguir trabajando en él y desarrollándolo. Si para otros tiene connotaciones políticas, que lo elimine.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Si observamos en pantalla, vemos en la página 13 el resultado del flujo de fondos 2.92. Nuestra sensibilización con o sin aplicación del Artículo 71 siempre da negativo para todo el período, 2022-2031.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Creo que es importante tener el asesoramiento técnico de cada Gerencia y de la Gerencia General ante una decisión como esta, que es política. Específicamente quiero saber su opinión técnica respecto a aumentar la tasa de aportación de 16.5% a 19%, en el escenario de 10 a 15 categorías.

SRA. PRESIDENTE: Si les parece, y ante las dudas de algunos señores Directores, sugiero convocar a Sala a la Ec. Pardo para que nos aclare sobre determinados puntos.

Siendo la hora 14:45 ingresa a Sala la Ec. Jimena Pardo.

Ec. Pardo: Buenas tardes a todos.

Quiero recordarles que teníamos una escala inicial de 15 categorías. No es la que aparece aquí sino la última que ustedes solicitaron. Tiene saltos más pequeños al inicio –por eso los fictos son más bajos al final que los que tenemos en la 10ª categoría. En la actual, el ficto de 10ª es de 135.358 pesos y con la nueva escala, para los nuevos afiliados, estaría llegando a 114.374. Eso para que tengan presente que esta es la escala que ustedes definieron el 4 de agosto; no es la misma de 15 categorías que se estimó al 29 de junio.

Esta escala parte del mismo valor de la 1ª categoría actual; tiene saltos más pequeños en la 2ª y 3ª categorías -los demás son iguales, pero como los valores son menores llegamos a un ficto final menor.

Esos son los montos. El cuadro de la izquierda corresponde al valor actual, con 19% de aporte –aclaro que a enero de 2021. Eso es lo que vamos a pagar todos los afiliados. La figura del medio corresponde a las 15 categorías y la tabla de la derecha es la que presentamos como modelo, estima ya que el modelo no tiene la posibilidad de calcular 15 categorías. Por lo tanto, debemos hacer un promedio de las 15 de manera de llegar a una escala de 10 y así poder estimar.

Hay un error estadístico, que les comunicamos en su momento. No es demasiado si uno considera un afiliado que hace su carrera sin detenerse, pero puede ser significativo en caso de sí hacerlo. De todas maneras, no tenemos una mejor manera de estimar.

Si están de acuerdo les puedo hacer un cuadro con los valores actuales –no los correspondientes al 2021-, separadamente del informe. Aclaro que en este no puedo establecer valores actuales ya que solo maneja base 2020. Si me dan su aprobación, lo armo y se los envío por mail.

La Ec. Pardo explica el cuadro elaborado y responde algunas inquietudes de señores Directores.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Una consulta. En este primer semestre tuvimos una duplicación de las declaraciones juradas de no ejercicio; pasamos de 2 a 1, a 4 a 1. Podemos entender, entonces, que el escenario va a ser pesimista.

El escenario para con la Caja así aparece; lo sabemos, además de que la opinión de los profesionales sobre ella –además de la pública en general- no es muy favorable. Lo pregunto a los

efectos de considerar cuál es el escenario que debemos validar mayormente, entiendo que es el que acabo de mencionar. Pero me gustaría tener la opinión técnica.

Ec. Pardo: Este es un tema netamente del área de la Cra. Rossel. De todas formas, le puedo adelantar que la opinión técnica es la que les he mencionado. Los impactos a mediano plazo – cinco años- y los impactos a largo plazo –actuariales- dependen mucho de cuántos de esos se mantienen así en el correr del tiempo.

Lo que sabemos históricamente –de acuerdo a estudios realizados- es que los profesionales tienen cierta inercia: si en los primeros tres años declaran no ejercicio, se mantienen así. Diría que es probable que eso se mantenga, en función de la evidencia histórica. Si eso se revierte o no, no lo podemos saber.

Es la misma inquietud que tuvimos cuando las tasas de ejercicio cayeron mucho durante la pandemia. Después hubo un repunte de los afiliados en ejercicio, pero cuando hagamos el estudio del 2021 quizá haya una caída. Reitero; no lo podemos saber.

SRA. PRESIDENTE: Agradecemos su comparecencia en Sala, Ec. Pardo.

Siendo la hora 15 se retira de Sala la Ec. Pardo.

Ingresa el Sr. Director Cr. González.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Si vamos al escenario pesimista, ninguna de estas medidas ayuda a salvar la situación de la Caja; ni ahora ni en el mediano ni largo plazo. Esto es ahora. Lo que necesitamos es una reforma integral de la Caja.

SRA. PRESIDENTE: Creo que el cambio paramétrico debe ocurrir urgentemente; no podemos esperar a la reforma. Ya el 1° de enero de 2023 debemos empezar a recaudar.

En virtud del tema que estamos tratando considero importante pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo la hora 15:30 se pasa a sesionar en Comisión General. Se retiran de Sala el Jefe de Secretaría y la Taquígrafa.

Finalizada la misma a la hora 16:15, reingresan el Jefe de Secretaría y la Taquígrafa. La Sra. Presidente comunica que se adoptó la siguiente resolución:

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 voto negativo): 1. Remitir a las entidades que participan en el grupo de trabajo, el informe realizado por los servicios técnicos de la Caja Profesional, incluyendo el detalle de aplicación del Artículo 71.

2. Invitar al grupo de trabajo integrado junto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, OPP y el Ministerio de Economía y Finanzas, a una reunión a realizarse el próximo miércoles 14 de setiembre a las 14:30 horas en la sede de la Institución.

El Sr. Director Dr. ABISAB votó negativamente.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Deseo fundamentar mi voto. Mi voto tiene como fundamento tres razones. La primera es que en definitiva la consideración de cualquier afectación, tanto de las

prestaciones de los pasivos –jubilados y pensionistas –como la imposición de recargos en los aportes de los activos supone una tremenda injusticia, ante lo que hemos venido diciendo, desde tiempos pretéritos, que en la medida en que se hubiera gestionado de otra forma, la Institución no hubiera tenido necesidad de recurrir a este tipo de procedimientos.

En segundo lugar, estamos convencidos de que tenemos medidas para plantear –que haremos a la brevedad y que hemos hecho ya- que permiten enfrenar la situación de la Caja sin necesidad de tales ajustes paramétricos.

En tercer lugar, por el tremendo riesgo que supone la implantación de medidas de esta naturaleza en cuanto a seguir manteniendo la masa de aportantes y ni qué hablar lo que dificultaría incrementar dicha masa con eventuales políticas de captación de afiliados en no ejercicio que podríamos instrumentar.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Una consulta respecto a las medidas que menciona el Dr. Abisab y que en su opinión revertirían totalmente la situación de la Caja. ¿En cuánto tiempo considera que esas medidas harían efecto y revertirían la situación de la Institución? Lo pregunto en base a la urgencia que tenemos; no se puede esperar mucho más.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: En los órganos de esta naturaleza, y concretamente en este órgano de dirección de la Institución, quienes dirigimos estamos para pensar y decir. Las medidas que eventualmente decidamos tomar, deben bajar al campo operativo, deben requerir un liderazgo efectivo; eso corresponde a ese campo y no a nosotros -cálculo de tiempo, cálculo de los trámites operativos para la puesta en práctica de las medidas a tomar, para lo que se necesita un gran conductor que lidere el equipo y la salida hacia los ámbitos a que corresponde.

Creo que el tiempo nos es suficiente. Si se hacen las cosas como se debe –y si tenemos éxito, por supuesto-, nos es suficiente.

Siendo la hora 16:30, se retira de Sala el Sr. Director Dr. ALZA.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN. Res. N° 951/2022.

SRA. PRESIDENTE: Sugiero alterar el orden de la sesión y considerar el punto 5) del orden del día a continuación ya que ambos temas están muy relacionados. Pongo a consideración la propuesta.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Pasar a considerar el tema propuesto.

2. MODIFICACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL INSTITUTO Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS REFERIDAS A LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señora Presidente: intentaré ser breve. Al final de mi alocución pueden ocurrir dos cosas: o se la escucha y se decide dar vuelta la página –es una posibilidad- o nos adentramos en la consideración de la situación.

Lo dijimos la semana pasada; esta gestión lleva ocho meses ya -no dudamos de que ha sido hecha con empeño, con ganas, con responsabilidad de parte de los integrantes de este Cuerpo en aras de encontrar fórmulas tendientes a mejorar la situación de la Institución-; en ese sentido no nos cuesta reconocerlo.

La verdad es que hemos estado en contra de eso, más allá de que, habiendo visto el espíritu con que se acometían –dejamos constancia reiteradamente de nuestros puntos de vistas, tratando a la vez de no estorbar, de no incomodar, a fin de facilitar la concreción de esos planteos y los trámites que ellos acarrear-, el paso del tiempo no ha hecho sino ratificarnos en nuestra posición

en el sentido de no ser optimistas ni de creer, por las razones que acabamos de expresar al votar negativamente.

Todo esto tiene que ver con aspectos de una de las columnas en las que siempre dijimos se debían argumentar las medidas que tendieran a revertir la situación de la Caja. La columna de lo que está en la órbita del poder público –siempre lo expresamos y así lo escribimos. Nosotros veíamos que la situación de la Caja debía ser acometida en el marco de un cambio de legislación, un cambio de lo que se ha dado en llamar “cambios estructurales” –así se le denominaba en lenguaje técnico hace unos años, cuando se comenzó el primer estudio, en el año 2013, liderado por la consultora Deloitte, junto a dos más. Eso tenía que ver con los aspectos estructurales de la Caja, que había que ajustar- la Institución tiene una historia larga, asimismo la ley; también la demografía cambia, la realidad laboral cambia, el mundo cambia y hay ejemplos por doquier, en el mundo, de ajustes en los sistemas de seguridad social.

Sabíamos que eso se avecinaba y que era poco lo que teníamos para hacer. Eventualmente, algunos aspectos que tengan que ver con la especificidad de nuestra organización, pero no mucho más que eso. El marco general se va a resolver en el ámbito político, donde van a tener representación todos quienes tienen ese derecho, en la órbita tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo.

De todas maneras, hay un campo en el que muchos de nosotros no tenemos derecho a no accionar, sobre todo aquellos quienes hemos cuestionado la gestión. Debemos decir ahora por qué la hemos cuestionado. Estamos dispuestos a ello.

Estimo que, de alguna forma, este planteo que vamos a hacer está robustecido, además de nuestra posición –que históricamente hemos desarrollado en el seno del Directorio en el período anterior- en escritos que hemos hecho a los funcionarios –recuerdan que nuestra delegación presentó ante el Directorio anterior una propuesta en el sentido de comunicarnos con el personal, propuesta que este no acompañó y frente a la que, aun en esas condiciones, sin contar con su apoyo, lo hizo. Es así que en el período pasado les dábamos cuenta a los funcionarios, cada tres meses, a través de una nota enviada vía mail, de lo que en este Cuerpo acontecía; de las sintonías y diferencias que teníamos y de cómo se iba desarrollando la gestión.

Con esos antecedentes, que tienen registradas todas nuestras inquietudes, queremos decir hoy dos cosas. En primer lugar, no es nuevo, no estamos descubriendo la pólvora. Tuvimos, al final de la gestión, el premio a la consecuencia en el sentido de que el Directorio electo en el período anterior aprobó por unanimidad varias de las medidas sobre las que vamos a insistir hoy –por eso decía que nuestro planteo venía respaldado por esa trayectoria.

Considero que viene bien fundado el planteo que vamos a hacer. Tiene detrás la unanimidad de los integrantes del Directorio último pasado. No es solo la representación de los pasivos relecta sino también ese apoyo, que no es poco –y es bueno tenerlo en cuenta.

Paso a enumerar brevemente, y me detendré luego en los aspectos fundamentales de la operativa, ya que la Institución hoy es diferente a la de aquel entonces –de eso me ocuparé en un momento.

Me estoy refiriendo al documento del 30 de julio del año pasado; Acta 215, de esa fecha - si ya todos lo tienen, no procedo a leerlo, entonces. El mismo supone medidas de la gestión. Quizá no hemos sido lo suficientemente claros ni elocuentes para que quede sobre la mesa que las medidas, más allá de que son un conjunto, deben ser vistas en conjunto. Las mismas están encabezadas por el préstamo que planteábamos y que dimos en llamar “préstamo puente”, para recuperar las reservas institucionales. ¿Por qué decimos que las medidas deben ser tomadas en conjunto? Porque sin este préstamo sería muy difícil salir a la opinión pública; con él apuntamos a que se vea que en la Caja -en este momento deteriorada en su imagen-, empieza una etapa nueva.

Esta institución, con este Directorio, ha hecho y hace lo suficiente para que, entre otras cosas, haya sido vista como un puntal de la seguridad social del país. En esa medida el Gobierno ha mediado –acá está el vínculo con el Gobierno- para que un organismo internacional venga en

auxilio, en esas condiciones que acabo de mencionar, y la misma obtenga un préstamo, con las garantías, en principio, de los bienes existentes.

Pero hay más. Si este préstamo se consigue, simultánea y paralelamente, deberá iniciarse –porque habrá un clima que lo justifique- la campaña de afiliaciones entre los profesionales con declaración de no ejercicio. ¿Cómo la vamos a hacer? Con afiliadores que van a salir con un clima especial de posición favorable, en la medida en que se ha “vendido” –entre comillas- bien esa nueva situación institucional. A tal efecto deberemos entrenar un grupo importante de afiliadores, que se contratarán con tal propósito, no con sueldos fijos sino pagos en base a resultados, que saldrán a cosechar en un terreno que habrá sido bien regado, bien sembrado, a partir de la buena difusión que se habrá hecho del préstamo conseguido de algún órgano internacional.

Ahí no se agota la tarea de juntar recursos. ¿Por qué? Porque para juntar recursos, además de la campaña de afiliaciones –y ahí debemos ser cautelosos, así lo ha manifestado en más de una oportunidad el Dr. López, con buen criterio, en cuanto a no asociar pedir dinero para prestar dinero- sin dudas, y por el mecanismo que sea, tendremos que salir no con la tibieza con la que se manejan ahora los préstamos, sino con agresividad –en el buen sentido del término- a colocar parte de ese dinero en otros ámbitos que los del terreno financiero actual. Sobre eso podemos ocuparnos, sobre todo pensando en el pasado no tan lejano.

Si estamos viendo permanentemente la forma en que se ofrecen créditos, ¿cómo no va a haber terreno fértil para colocar dinero en préstamos sociales e inmobiliarios aquí? Debemos hacerlo muy bien, con programas informáticos que no tenemos, con gente entrenada que no tenemos, entre otras condiciones.

SRA. PRESIDENTE: Discúlpeme, señor Director. El tema de los préstamos ya lo tratamos, vimos su rentabilidad y sus ventajas, entre otros. Reitero; este asunto ya lo tratamos.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Por eso estoy diciendo que se trata de un paquete de ingresos. Lo hemos tratado, pero para llevarlo adelante se precisa una comandancia -si se me permite utilizar ese vocablo- en la conducción. Un liderazgo que crea en esto y que lo lleve a la práctica efectivamente. Desde aquí debemos transmitir el entusiasmo y las ganas que tenemos de llevar a cabo la captación de afiliados, los préstamos y todo cuanto nos facilite y permita aun la ley actual el manejo del dinero con la que la Caja pueda contar. Ese es un dato de la realidad. Ahí tenemos dos fuentes enormes –enormes- para cosechar dinero para la Institución. Hasta ahora no se han hecho, es increíble.

Otra de las cosas que debemos hacer -todo simultáneamente con ese liderazgo operativo- definitivamente, y por una buena vez, es saber qué va a pasar con la cobranza. No podemos dejarlo librado a la lentitud y parsimonia –esto sin concepción peyorativa de ningún tipo-; esto nos lo dice objetivamente la realidad. El cobro a los deudores no podemos hacerlo con sentido burocrático. Debemos hacerlo con sentido comercial; debemos pensar que es dinero que nos deben a cada uno de nosotros. Se ha dicho que es muy poco; veamos cuánto es. Si no es nada, mejor; por lo menos no utilizamos la mente pensando en que tenemos algo para cobrar y nos quitamos esa fantasía. Entonces, nunca más hablaremos del asunto. Pero mientras esté acá, mientras se nos diga –como se nos expresó hace un año y medio- que había 6 mil expedientes y mientras se manejan cifras siderales, escandalosamente altas, ¿qué estamos haciendo? No tenemos idoneidad, no tenemos una máquina pesada; esto no es para cobrar burocráticamente sino comercialmente.

No estoy planteando que nos transformemos en usureros, actuando de manera inmisericorde sobre aquellos que han padecido desgracia. No. Pero vamos a identificar, con la ayuda eventual de asistentes sociales, a fin de evitar cometer algún tipo de tropelía mercantilista. Defendamos los derechos de todos los profesionales que han pagado y que sienten que no estamos defendiendo bien el dinero. Llamemos a gente especializada en eso; hay personas que se ocupan de cobrar cuentas impagas.

¿Será tan difícil tomar una decisión en este sentido y resolver el tema en un mes? En dos meses, si ustedes quieren. Resolver en el sentido de redactar algún documento en el que se reglamenten las condiciones de contrato con la empresa o el grupo comercial especializado en esa materia. Pero no podemos hacer esto si las decisiones se toman acá y la operativa se eterniza en la tramitación burocrática. Debemos ser capaces de sortearla y de hacer esto efectivo.

De la misma manera que lo aplico a este tema, lo aplico para los préstamos -me consta que para hacer una campaña importante al respecto claramente no deben alcanzar los sistemas informáticos actuales de la Caja; seguramente se precisan otros más complejos, que habrá que comprar, conseguir o gestionar con otros organismos –el Banco República se ocupa de ello; no creo que nos oculte información en ese sentido.

Nos quedan todavía dos fuentes más de financiamiento. Vamos a traer una idea que tiene que ver con el Poder Ejecutivo –aquí están sus delegados; no pido que quede en secreto ni mucho menos; no tengo problema en que se lo trasmita. Creo que debemos hablar, por última vez y seriamente con el Ejecutivo, para decirles “señores, el IASS es injusto y está mal que esté en el BPS; debe volver a la Institución” –tan simple como eso. Y otro tanto con los profesionales dependientes que están aportando al BPS. En ambas situaciones nos sobran razones.

Por la razón o por la fuerza política pública –no por la fuerza bélica, aclaro- de hacer trascender esto, creo que la Caja -en la medida en que el Directorio tenga unanimidad al respecto- tiene derecho a salir –si no tiene la repuesta adecuada en el ámbito de decisión del Poder Ejecutivo– con una gran conferencia de prensa -o más de una, si fuera necesario- a decirle a la opinión pública y a nuestros profesionales que tenemos estas medidas pero que este dinero que está hoy en el BPS debería estar acá. No estamos pidiendo limosna. Esto no es limosna; no es una dádiva graciosa. Lo que estamos pidiendo es que se devuelva a la Caja Profesional lo que le corresponde. El propio nombre de la ley del IASS lo está determinando.

Si sobre algo no puede haber discusión es sobre eso. Ahí tenemos una importante cantidad de dinero. Le sacaremos dinero al BPS; no es nuestro problema. Nos lo ha estado sacando el Banco de Previsión Social a nosotros. Así lo ha hecho con el IASS, que vertimos mensualmente los profesionales. Tenemos derecho a reclamarlo y a decirlo públicamente. Ojalá no sea necesario, pero deben entenderlo. Nos están obligando a salir a la opinión pública a decir por qué estamos desfinanciados. Lo estamos porque no se han hecho determinadas cosas, es cierto; lo vamos a hacer ahora, pero esto viene de atrás, y queremos que nos lo devuelvan. Ya bastante tiempo lo han usufructuado.

El Arq. Rodríguez Sanguinetti ha sido más que gentil y generoso al plantear con una delicadeza extrema algo en lo que lo acompañamos, como no podría ser de otra manera, y es que empiecen el año que viene. Nosotros subimos la apuesta; tiene que ser de antes. Tiene que ser de antes y tienen que ser todos. ¿Por qué? Nosotros como institución fuimos discriminados. ¿Por qué se nos discriminó? Porque no tenemos la fuerza sindical de los bancarios. ¿Qué otra razón puede haber para decirnos que no sobre algo que se dijo que sí a la Caja Bancaria? Pedimos lo mismo; no estamos pidiendo nada que no se haya hecho. La única diferencia es que nosotros no tenemos fuerza; o no la hemos querido usar, en todo caso.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍQUEZ SANGUINETTI: Si me permite una acotación. Caja Bancaria, que sigue en déficit, a pesar de todas esas incorporaciones y cuyo Presidente es designado por el Poder Ejecutivo.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Gracias. No me cambia en absoluto. En todo caso ese es un hecho puntual; es una parte de un paquete de medidas tendientes a incorporar ingresos.

La Caja Bancaria llegó a incorporar ya no a los profesionales sino también a los choferes de los camiones que transportan caudales; es increíble. Ahí venimos a lo que plantea el Cr. González, como hombre serio en números, como contador experto en estos temas. ¿Cuánto da?;

no sé cuánto da, Contador. Pero aquí tenemos gente que puede calcularlo. Y lo debe hacer, si así lo decidimos y ordenamos. Tenemos un comandante que lo haga.

Esto es al pasar; no quiero seguir profundizando –quizá esté tomando demasiado tiempo. Pero quiero poner sobre el tapete un problema que también debemos resolver. Podemos llevar adelante, si tomáramos la decisión de poner en práctica este paquete –insisto, no estas medidas puntuales-, una medida en la que hecho énfasis el Dr. Rodríguez Andrada –él se ocupará también del asunto y ni qué decir que esto es abierto a que se le incorpore todo aquello que va en la misma dirección- en el sentido de pedir una ley súper expés para modificar la ley actual y elaborar por única vez un plan para facilitar el cobro de adeudos. Por supuesto que compartimos y aceptamos con muchísimo gusto su propuesta.

Estamos en una situación muy especial. Todas estas cosas necesitan un gran liderazgo para ser concretadas; no es un trámite para ser concretado burocráticamente; esto debe tener una energía enorme que debemos transmitir nosotros desde el discurso, pero operativamente debe llevarse a la práctica con la convicción de que es posible y a partir de una situación actual muy difícil.

El contencioso existente –desde el punto jurídico por lo menos- con el equipo gerencial de la Institución, ¿cómo vamos a manejarlo a estos efectos?; ¿los vamos a involucrar, si es que tomáramos una decisión? Es una situación muy atípica, muy *sui generis*. Debemos tomarlo en cuenta; se torna una pieza fundamental en todo este engranaje. Si no, será un decálogo –si se trata de diez- o una sumatoria de buenas intenciones -eventualmente de buenas decisiones- pero que van a quedar en esta órbita porque no vamos a tener quienes puedan plasmarlas en el terreno de los hechos.

Esencialmente es lo que queríamos compartirle al Cuerpo. Creo que básicamente hemos quedado librados a nuestras fuerzas ya que todo esto que nos ha estado diciendo el Poder Ejecutivo en este tiempo es “arréglense como puedan”, exclusivamente en el terreno de los ajustes paramétricos. De nuestra parte sería una especie de suicidio político institucional conformarnos con esto, aceptar pagar el precio político –dicho en el mejor de los sentidos-, que no traería solución alguna –se lo ha dicho y demostrado- y al mismo tiempo dejaría absolutamente enojados a todos quienes van a terminar siendo las víctimas de estos procesos que, aunque bien inspirados, tendrían una consecuencia nefasta.

¿La idea es romper con el Poder Ejecutivo? No. En absoluto. Pero si no entiende, habremos quedado más que legitimados para jugar la última carta, que es la de salir institucionalmente a la opinión pública a decir “nos han dejado solos, nos está pasando esto”, y que los profesionales del país sepan que a la Caja le está sucediendo esto porque en el pasado no se ha hecho esto, esto ni esto y como consecuencia la Institución se vino abajo. Este Directorio quiere hacer las cosas bien, este es el paquete que presenta y no estamos teniendo el eco que debiéramos en los ámbitos correspondientes. Nosotros estamos comprometidos a materializar lo que estamos poniendo sobre la mesa, pero necesitamos, para hacerlo operativo, algunas medidas del Ejecutivo.

Eso podrá ser visto como un choque –de nuestra parte no hay malos sentimientos hacia él ni para con el Gobierno ni para con ningún partido político-, pero debemos tener claro que pueden surgir rispideces. Debemos hacer tal como en este seno; confrontamos ideas y puntos de vista, pero las relaciones interpersonales son las que deben ser. Lo mismo le podemos transmitir al Poder Ejecutivo. Pero terminar asumiendo nosotros las consecuencias negativas y que los demás nos miren de fuera, me parece de una injusticia mayúscula.

Espero haber sido claro. Tengo la impresión de que la idea así lo ha quedado. He intentado ser breve; quizá se haya perdido algún detalle, pero no quise detenerme lo que realmente necesitaría cada uno de los aspectos.

Mi intención es que surja una propuesta de lo que acabo de manifestar. Si nada de esto mueve a considerarlo por lo menos, la verdad es que me quedo sorprendido; y dejo expresa constancia de mi sorpresa.

Gracias.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Personalmente estoy de acuerdo con lo expresado, Dr. Abisab. Habría que pasar a votar y resolver al respecto. Me gusta la idea que usted plantea; la idea de hacer cosas nuevas y no detenernos meramente en los ajustes paramétricos actuariales. Son temas de gestión; hay que “hincarles el diente”. Son temas paralelos.

SRA. PRESIDENTE: Nosotros ya tenemos resolución sobre el tema de los préstamos –vino el informe de los Servicios, el rubro de los préstamos está subutilizado, no se dan todos los que se podrían dar, no los solicitan. El tema se trató en sesión de Directorio y fue resuelto. Pero pedir dinero para prestar, no. No estoy de acuerdo. Por otro lado, sobre el tema de los afiliados activos, se van a hacer los cálculos actuariales correspondientes.

Por otra parte, no estoy de acuerdo con salir a recoger afiliaciones. Y con relación al plan de refinanciación de adeudos, también hay algunas diferencias.

Hay distintos matices sobre los temas que usted ha presentado, Dr. Abisab. Se trata de muchos items –disímiles entre sí- antes los que, si me pide votar en conjunto, no estoy de acuerdo. Si los ponen a consideración separadamente, uno a uno, los tratamos.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Escuché con mucha atención y respeto la alocución del Dr. Abisab. Él refiere a un préstamo internacional obtenido con la garantía de los bienes de la Caja. Con los bienes de la garantía de la Caja el préstamo internacional no es suficiente. Nosotros ya no tenemos más bienes valorables; debería hacerse con la garantía del Estado, por ejemplo.

Por otra parte, parece que la Caja se tratara de una tercera persona cuando se hace referencia a las malas decisiones, el IASS y una serie de cosas. Entiendo que hubiera sido positivo que viniera para la Institución, pero a esta ese impuesto no le significa un peso. No es un problema de gestión de la Caja. Son los jubilados que lo pagan; no la Caja, no es un egreso para la Institución. El problema del IASS no influye en una situación de la que son responsables muchas gestiones, muchos Directores que no supieron o no pudieron –como fuera- administrarla correctamente durante una gran cantidad de años.

Hoy se plantean soluciones mágicas que dicen “bueno, si sale bien saldremos”. Pero personalmente me gusta tomar decisiones sobre bases un poco más ciertas. He escuchado decir a varios Directores, en varias oportunidades, que debemos cambiar las categorías, debemos bajar la cuota ya que los profesionales, con los ingresos actuales, no la pueden pagar, y por otro lado estamos afirmando que vamos a tener una campaña de afiliación exitosa. No tenemos la menor idea de si se va a afiliarse alguien nuevo y qué cantidad lo hará como para que esto sea realmente una solución para la Caja.

No tengo problema en debatir ni en considerar, pero me parece algo demasiado fantasioso tal como estamos planteando la situación de la Institución, que no tiene más de dos años de supervivencia en las actuales circunstancias. Lo digo con el mayor respeto. Gracias.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Ya en el año 2018 planteábamos el tema de las afiliaciones, cuando no teníamos dos estudios -recogidos en la Memoria institucional de 2019 y de 2020- en los que quedaba de manifiesto que en inspecciones hechas con criterio aleatorio -tanto en forma presencial como por medios informáticos-, había un 20% en cifras redondas de profesionales con declaración de no ejercicio en situaciones anómalas, por decirlo de manera genérica, sin puntualizar específicamente la circunstancia de que se trataba. Si extrapolamos esa cifra del 20% de los 600 o 700 que fueron investigados -no ya los 80 mil sino los 40 mil, que suponen 42 mil, las seis o siete profesiones más importantes, son el 50% del paquete-, imaginen la cifra a la que nos podemos estar refiriendo.

En aquel entonces –octubre del año 2018- el Sr. Gerente General nos dijo que él no creía en el resultado de esto –lo digo porque se lo manifesté a él personalmente. Si quien lidera no cree en la operativa, obviamente ni la empecemos. Había terreno fértil para hacerlo. Aquel momento era mejor que este, sin dudas.

Le comento al Cr. González, que hacía la referencia; es claro que si hoy mandamos afiliadores, por más locuaces y elocuentes que sean y por mejor preparados que estén, van a venir con una mano detrás y otra delante. Por eso es que decimos que hay que crear el clima.

¿Cómo lo vamos a crear? ¿Con las garantías de la Caja? No. Sabemos que la Caja no tiene garantías suficientes para pedir un préstamo en esos términos. El préstamo debe ser tramitado por el Gobierno sobre la base de que esta es una pieza fundamental de la seguridad social del país, sobre todo tomando en cuenta la seguridad social de los profesionales universitarios, para lo que la Institución aporta lo que tiene como garantía. El resto es el Estado, que viendo quién está delante de él, que acá hay un Directorio que se puso el problema al hombro y que se va a romper el alma por generar nuevas ideas, como adelanto de las que pone ya algunas sobre la mesa, creo que se gana el derecho de recibir ese auxilio.

Dinero le van a dar al Estado periódicamente los organismos internacionales, aquí y en todos lados. Entonces, ¿por qué no nos lo darían a nosotros? Sugerimos en abril de 2020 – comienzo de la pandemia- ir al Ministerio de Economía. Allí no fuimos apoyados, no es imputable a este Directorio. Sugerimos ir a ese Ministerio para que cuando se hicieran las gestiones con los organismos internacionales tuvieran en cuenta que una cuota de 200 o 300 millones de dólares deben reservar a la Caja Profesional, que va a iniciar una nueva etapa. Lamentablemente no se hizo. De todas formas, nunca es tarde, y no hay peor tarea que la que no se hace. Es difícil. Por supuesto. Pero más difícil es quedarnos acá, lamiéndonos las heridas, con los ajustes paramétricos -que ya se ve que no dan- y pagar el precio.

Y frente a esto les pregunto, compañeros, tanto a los delegados del Ejecutivo como a los de los activos, ¿con qué cara se van a presentar a decirles a los profesionales universitarios en actividad, “miren que les vamos a aumentar los aportes”? En nuestro caso tendremos que bancarnos la “mano en el bolsillo” que se va a acometer. Sobre todo, sabiendo que no da resultado. Por eso es esto o algo parecido. Vamos a apoyar con las dos manos cualquier planteo de hacer algo diferente. Tenemos que hacer algo distinto. Lo dijo Einstein hace tiempo ya: si hacemos siempre lo mismo, no podemos esperar resultados diferentes.

Por este camino no vamos a ningún lado. Debemos prepararnos para la lucha hacia dentro y hacia fuera. La lucha hacia fuera tendrá que suponer conferencias de prensa para salir a denunciar, si es que lo tenemos conceptualizado e incorporado para presentar en forma coherente y correcta.

Les pido que no consideren las medidas aisladas; así no dan resultado. Y el clima lo vamos a recrear –en el pasado la Institución tuvo su prestigio, era respetada y escuchada-, pero para lograr eso necesitamos del Poder Ejecutivo una mano para que nos ayude con el reforzamiento de nuestras finanzas.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Tomando en cuenta las expresiones del Cr. González en cuanto a las propuestas fantasiosas, creo que no lo son. Son imaginativas. Desde el primer día en la Caja dije que a nadie se le ha caído una idea; repito lo mismo. Llevamos nueve meses y no hay ninguna sola idea nueva para posicionar a la Institución en otro lugar. Se habló de modificar las condiciones de los deudores; se hacen enormes informes diciéndonos que no se puede, que es mejor hacerlo con una ley que con otra, Nada de hacerlo mejor.

La pesada forma de gestión de la Caja y la falta de liderazgo –como dice el Dr. Abisab- es lo que nos ha llevado a este punto. No hay liderazgo, se sigue haciendo lo mismo que hace décadas, se ve cómo cae y se sigue en la misma situación. Con el mismo plantel, el mismo equipo, la misma estructura. No hay desde la interna ninguna propuesta de modificar, de cambio de gestión.

Hemos sugerido varias medidas, seguramente las tendremos que hacer votar para que cada uno exprese lo que quiere. Como decía Einstein y como lo decía mi amigo Abisab, seguimos haciendo lo mismo, por lo que obtendremos los mismos resultados.

Hasta ahora no hay nada nuevo como para salvar la Institución. No hay cambio de actitud –eso está claro-, no hay liderazgo, no hay propuesta de cambio de gestión. Seguimos haciendo lo mismo y con la misma institución, pero cada vez peor.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señora Presidente: voy a proponer que se vote. En términos generales se podría tomar la moción en la que se votó el paquete de medidas -Acta 215, del 30 de julio de 2021.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Si se votó una moción y fue apoyada por unanimidad de este Cuerpo, significa que la misma está vigente. No debemos votar nada.

Sr. Jefe de Secretaría: Recuerdo al Cuerpo que en aquel momento se solicitó al Departamento de Secretaría programar una serie de entrevistas, entre ellas una con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social. El 22 de julio de 2021 se recibe respuesta de su parte, misiva que fuera tratada días después en sesión de este Cuerpo. Se forma –asimismo- una comisión, integrada en aquella instancia por el Dr. Abisab, el Arq. Corbo y el Dr. Irigoyen, que redacta una nota que es puesta a consideración de los señores Directores en sesión del 30 de julio de 2021. La misma reza lo siguiente: *“Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Dr. Pablo Mieres. Presente. De nuestra mayor consideración: estamos refiriéndonos a su atenta del 22 de los corrientes y comenzamos agradeciendo su gentileza a acceder a nuestra solicitud.*

Igualmente, nos parece relevante poner de manifiesto ante Usted, que el texto que sigue ha sido acordado por la unanimidad de los miembros electos de Directorio.

En cuanto a nuestra nota del 16 pasado, entendemos oportuno resaltar la significación de las tres medidas con las que iniciamos la misiva:

1. Préstamo “puente”.

2. Incorporación a “...este Instituto de los profesionales que ejercen (...) en relación de dependencia”.

3. Considerar el importe del IASS que se recauda de los afiliados de la Caja como ingreso de la misma.

Respecto del préstamo “puente” queremos precisar que, sin perjuicio de que en alguna medida permitirá al principio atender por lo menos parte del déficit operativo, lo imaginamos de entidad suficiente como para incrementar nuestro deteriorado patrimonio financiero y utilizarlo en el marco de acciones a emprender, apropiada promoción mediante, ofreciendo a los profesionales tanto activos como pasivos, préstamos de carácter social con tasas que resulten atractivas.

Esto podría ser posible en la medida en que se entienda que la Caja es el ámbito de la Seguridad Social de más de 150.000 profesionales universitarios y sus funcionarios, y que debería por tanto ser considerada como parte relevante de la Seguridad Social del país. En esa medida debería asumirse que no se trata de un préstamo comercial sino del apuntalamiento necesario a una entidad que, al igual que el Estado mismo –a veces-, requiere este tipo de auxilio para sortear dificultades cuya solución demanda tiempo y buena gestión, por supuesto.

Ni qué hablar del efecto positivo que una noticia como esta tendría entre los profesionales, de cara a crear las condiciones apropiadas para facilitar acciones de captación a la declaración de ejercicio que se encararían de inmediato -a este tópico nos referiremos más adelante.

En cuanto a la incorporación a nuestros padrones de los profesionales que se desempeñan en relación de dependencia, tributando en el BPS por ejemplo, nos parece –por lo menos esto último- poco apropiado. Debería tenerse presente que en pasado no tan lejano, con afinidades de actividad en algún caso más que discutibles, se incorporaron a la Caja Bancaria diversos colectivos que contribuyeron a su financiamiento.

Reivindicamos un trato similar, que sin dudas en nuestro caso tiene un fundamento más que razonable y justificado.

En otro orden, el IASS que vertemos los profesionales al BPS es de una importante magnitud. Su nombre mismo indica claramente el fundamento con el que fue presentado a la opinión pública al momento de su creación. Nos parece que no es justo ni razonable que a través de lo que podría considerarse un subterfugio jurídico, se lo destine exclusivamente al BPS. Resulta entonces de buen sentido –nos parece-, que ese aporte de los profesionales, mientras se dilucida su futura abolición, según inquietudes de varios sectores de gobierno, quede en nuestra Caja.

Sin perjuicio de los conceptos precedentes, y condicionado a la buena acogida de las medidas propuestas más arriba, nos resulta grato además, que en el Directorio, luego de fructíferos intercambios, se haya logrado acuerdo unánime en cuanto a emprender acciones para llevar adelante:

a) Campaña de captación de afiliados con declaración de no ejercicio. En este caso será necesario contar con la concreción de las medidas precedentes a los efectos de preparar una campaña publicitaria para el caso, al tiempo que se entrena e instruye un grupo de “afiliadores” seleccionados con todas las garantías y remunerados por resultados.

b) Urgente tratamiento del paquete de morosidad existente, de cara a identificar el mecanismo más idóneo entre i) creación de un fideicomiso a ese fin; ii) “vender” el “paquete”; iii) tercerizar la cobranza o cualquier otro procedimiento que se entienda más apropiado. La discusión al respecto comenzará de inmediato y una vez identificada la mejor opción se procederá a dar forma al llamado público a interesados que se concretará lo antes posible, mediante la documentación de carácter jurídico para el caso, que se encomendará a los Servicios.

c) Campaña publicitaria ofreciendo préstamos sociales y eventualmente hipotecarios que -como venimos de decir- contribuirá a consolidar el círculo virtuoso que queremos instalar.

Aclaremos ahora que los enunciados de nuestra nota del 16 pasado, que figuran precedidos de asterisco del cuarto al octavo lugar, si bien podrían tener importancia económica, han sido consignados a modo de ejemplo teórico. El afán por la prisa en la respuesta nos limitó la posibilidad de aclarar este aspecto, pero no podemos eludir decir que cualquiera de esas medidas podría tener efectos negativos en cuanto a promover “corridas” que por todos los medios debemos evitar.

Señor Ministro: en su nota nos solicita “... un cálculo estimativo proyectado del efecto de cada una de las mismas (medidas)...”. Créanos que por el respeto que nos merece su persona y su investidura no podemos aventurarnos en ese terreno sin pecar de poco sensatos o tal vez de irresponsables por apresurados. No obstante, es evidente que se trata de planteos serios y razonables que no transitan por el manido expediente de lesionar derechos. En cualquier caso, es obvio que la Caja deberá encarar también un rediseño funcional que deberá concretarse más pronto que tarde, en el que probablemente tanto su persona como su cartera estarán llamados a influir positivamente, al instalarse el nuevo marco legal que asegurará tranquilidad por largo tiempo.

Sin otro particular. quedamos a sus órdenes y con la esperanza de que lo expuesto encontrará el eco necesario para que la Caja pueda sortear este difícil trámite ¹.

¹ *NOTA: 1) Conscientes de la procedencia de su solicitud en cuanto a que proporcionemos cifras, intentaremos en los próximos días trabajar con la seriedad que corresponde a este fin, en cuyo caso pondremos a su disposición las mismas.*

2) Se adjunta documento elaborado por los Servicios como insumo eventual.”

Aclaro que esta nota fue enviada al señor Ministro de Trabajo el 30 de julio del año pasado y considerada largamente en sesión de Directorio. Sesiones después se tuvo respuesta del jerarca, rechazando de plano la propuesta elevada por la Institución.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: *La nota se formalizó porque en la sesión del 29 de julio del año pasado, cuando vinieron los informes de los Servicios, quien habla dijo que no votaría, en absoluto –por las razones ya conocidas. Hice una breve exposición, y ante mis palabras el ex Director Corbo me solicitó que redactara una nota. Me negué, pedí que la hiciera el Sr. Gerente General, ante lo*

que manifestó que no lo haría ya que no podía interpretar los aspectos políticos de lo que se había estado conversando, razón por la que terminé redactando yo dicha misiva.

La sesión se declaró en cuarto intermedio y al otro día, de mañana, debía reunirme, previo a esta, con el entonces Presidente y Secretario del Directorio -Dr. Deleón y Arq. Corbo respectivamente-, para evaluar y ponernos de acuerdo en el contenido del texto. Tuve la enorme satisfacción de que no se me corrigiera ni un punto ni una coma. Se elevó entonces la nota a este seno y el Cuerpo lo aprobó por unanimidad –con algunos matices, pero fue aprobada por unanimidad.

Intentando resumir y concluir este punto, mi propuesta sería ratificar los términos en que fuera redactara la nota del 30 de julio del año pasado, a la que acabamos de hacer referencia.

SRA. PRESIDENTE: Se va a votar la moción del Dr. Abisab de ratificación de la nota enviada al MTSS con fecha 30 de julio de 2021 por el Directorio anterior en torno a la modificación del marco legal del Instituto y adopción de medidas referidas a la situación institucional.

Puesta a votación, obtiene 3 votos afirmativos, 1 voto negativo y 2 abstenciones no alcanzado la mayoría para resultar aprobada.

Han votado afirmativamente los Sres. Directores: Dr. Abisab, Arq. Rodríguez y Dr. Rodríguez Andrada, habiéndolo hecho negativamente la Cra. Romero. Los Sres. Directores Dr. López y el Cr. González se abstuvieron.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Nos abstuvimos de votar en aquel momento; esta nota ya fue elevada al Ministro de Trabajo y también al Ministerio. Este respondió y por lo tanto no me cabe más que seguir tomando la misma posición.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Agrego a esas palabras, que estas medidas fueron estudiadas en su totalidad, cuantificadas, y en base a eso, resulta mi abstención.

Gracias.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN. Res. N° 952/2022.

SRA. PRESIDENTE: Propongo pasar a considerar ahora el punto referente a la “Refinanciación de Adeudos”, que figura como 4) en el orden del día.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Pasar a considerar el tema propuesto.

4) REFINANCIACIÓN DE ADEUDOS.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señora Presidente: tomando en cuenta la difícil situación en la que estamos y que hay que hacer cosas diferentes –tal como lo acaba de manifestar el Dr. Abisab-, pido que se incorpore a la Ley, como única vez, acotado en el tiempo –dos o tres meses- una especie de amnistía que quite recargos y multas de lo adeudado en lo que a cuotas refiere. Siendo más claro, que se pague el valor de esas cuotas, sin tomar en cuenta esos recargos. Mi planteo vino y viene a colación sobre la idea de que creemos –quien habla y la agrupación que represento- que hay que beneficiar al buen pagador y priorizar las medidas que hagan que se le cobre al mal pagador. Aclaro que, ya que esto está bajo las normas fijadas por el Código Tributario, necesita se modifique la normativa.

Es más: en un intercambio con el Dr. Alza, del que surgieron buenos aportes y que al inicio no tuve en cuenta, se podría pedir que esas personas que se amparen en tal amnistía -y una vez que

queden al día-, en caso de tener causal jubilatoria, no puedan volver a utilizar tal instrumento dentro de los cuatro o cinco años. Como otra palanca de control y también en aras de aumentar el nivel de seguridad de la Caja en cuanto a que no tenga números negativos. Si bien tenemos que recaudar efectivo –y si bien en principio a futuro esto resultare negativo-, ya el hecho de asegurar ese futuro quiere decir que estamos actuando bien.

Reitero; aumentando el nivel de seguridad –sugerencia aportada por el Dr. Alza, a quien agradezco-, se podría establecer una cláusula de ese estilo.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Con la salvedad y condición de que el profesional que se acoja a este beneficio deba esperar determinados años antes de jubilarse, estoy afín a estudiar la propuesta. De lo contrario, estamos recaudando para que alguien se jubile mañana mismo, y esperamos a tener egresos de aquí a una cantidad de años, sin haberle cobrado multas ni recargos. De lo contrario, perdemos viabilidad.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Agrego a lo que dice el Cr. González, que quizá en cada caso debemos estimar–según las tablas de sobrevivencia- que para quien refinancie sin multas y moras, estas estén calculadas exclusivamente en base a la esperanza de vida. ¿Qué significa esto? Que refinancie su deuda y pague toda su jubilación. De esa forma nos aseguraríamos de que lo que aporten nunca resulte una pérdida para la Caja –podrá ser igual, pero nunca menor.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: En respuesta al planteo concreto del Dr. Rodríguez, mi respuesta no es un no rotundo. Es de recibo el planteo.

Ahora, hay que sentarse a diagramarlo. No podemos votar una amnistía de multas y recargos sin previo análisis. Hay que estudiar algunas condicionantes a plantear –edad del profesional con relación al tiempo que le queda de aportes a la Institución; si ha tenido –o no- una buena conducta de pago, entre otras tantas. Hacerlo tranquilamente y entre todos elaborar algo.

Reitero; la propuesta es de recibo. Pero hay que pensarla, sacar números y diagramarla. Entiendo lo que dice el Dr. Rodríguez en cuanto a que en esta situación necesitamos recaudar efectivo. Pero también debemos pensar que no podemos perder dinero. No estamos en situación de permitirnoslo.

Hechas esas salvedades no tengo inconveniente.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Quedó claramente entendido que en este caso la intención no es perjudicar sino beneficiar. Dar una noticia positiva. Si tomamos la decisión, los Servicios deberán encargarse de, en la aplicación de la norma, dejar a resguardo la Caja para evitar que se den situaciones de esa naturaleza, como las que se acaban de indicar. Hoy podemos trabajar en pos de eso. Podemos tomar la decisión, a partir de la comprensión del espíritu del planteo, y encomendar a nuestros Servicios hacer lo necesario para, en un tiempo perentorio, tener bien claro en qué términos debe hacerse y pasar una minuta de comunicación al Ministerio, vía los delegados del Poder Ejecutivo o directamente, pidiendo se elabore un proyecto de ley –esa sí exprés- para que rápidamente se lo tramite.

Nos dirán si sí o si no; a eso no se pueden negar, va en interés directo de la Caja y el propósito es mejorar ingresos.

Creo que podemos votar esta propuesta.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Algunas consideraciones más. Entiendo lo que se dice respecto a las condicionantes a establecer: el tema de la edad y los años restantes para poder retirarse. No hay años para analizar porque, si la Caja sigue en esta situación, nadie va a poder hacerlo –aun los afiliados que se acojan a esta amnistía. Primer escenario.

En segundo lugar, siempre parten de una máxima absoluta –y lo digo con todo respeto, considero que es incorrecta-: no todas las personas que se jubilan viven 25 años más después como para generar superávit de su jubilación. Eso es falso. Muchos lo harán, pero otros fallecerán al otro día –todos conocemos algún caso. Eso no lo podemos saber. Es un tema de expectativa, de promedio, pero no todos lo alcanzan; es una expectativa, una posibilidad.

En cuanto a beneficios para quienes pagaron, creo que no se lo puede generar. El beneficio es el reconocimiento y por eso esta amnistía sería por única vez y limitada en el tiempo –dos, tres meses-; y va destinada a quienes quieren resolver esa situación.

Nada más.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Recuerdo haber preguntado esto mismo al Sr. Gerente General, ante lo que su respuesta fue que tenemos el Código Tributario y la ley vigente; que no es conveniente ningún tipo de refinanciación –lo dijo en Sala, está en actas. Pedimos un estudio a los Servicios, y la conclusión es que no es conveniente para la Caja.

Creo que la idea debe salir de este seno. No de los Servicios.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Lo que los Servicios dijeron fue que no era conveniente transitar por ese camino de pedir esas exoneraciones o que el Directorio hiciera ese tipo de acuerdos. En este caso lo que plantea el Dr. Rodríguez es algo limitado en el tiempo –breve- y por única vez.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Intentando resumir el tema, creo que deberíamos elevar al Poder Ejecutivo –al Ministerio de Trabajo en primera instancia- que este Directorio considera positivo para la Caja –dependerá de la votación que esta propuesta tenga en este seno- que en la próxima ley de reforma de la Seguridad Social se incorpore un sistema de amnistía por un plazo breve –dos o tres meses- y por única vez. Este sería nuestro planteo. Luego Asesoría Jurídica le dará la redacción correcta.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Si me permite una interrupción. Hay que elevar el proyecto al Poder Ejecutivo; ellos no lo van a hacer. Sugiero entonces que se envíe este texto al área Jurídica para que, a la luz de la idea y de las observaciones expresadas hoy en Sala, se elabore el referido proyecto.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Creo que la moción debería ser encomendar a los Servicios redactar un proyecto de ley de acuerdo a las manifestaciones vertidas hoy en Sala. Que el mismo se entregue al Directorio, a la brevedad; allí veremos si refleja o no lo que deseamos expresar. Y en base a eso trabajaremos.

SRA. PRESIDENTE: Lo importante es que los Servicios tengan claros los lineamientos dados por nosotros en Sala hoy. En realidad, estos ya opinaron, a través de su informe correspondiente. Lo que corresponde hacer ahora es comunicarles la decisión política que acabamos de adoptar, para su inmediata ejecución.

Los señores Directores intercambian ideas.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Si les parece, y para dar conclusión a este punto, puedo traer redactada –a la mayor brevedad posible- la propuesta por mí presentada, que remitiremos luego a los Servicios para que procedan a ejecutar lo que será nuestra resolución. Ellos solo deben remitirse a ejecutar lo que nosotros en este seno decidamos.

SRA. PRESIDENTE: De acuerdo, señor Director.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Encomendar a los Servicios a redactar un ante proyecto de ley de acuerdo a las consideraciones realizadas en Sala a efectos de elevar a Directorio.

2) PLAN ESTRATÉGICO 2022/2026. Res. N° 953/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la sesión del próximo jueves 15.

3) OBJETIVOS GERENCIALES 2022. Rep. N° 357/2022. Res. N° 954/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la sesión del próximo jueves 15.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 955/2022.

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Es la hora 18.